

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36891** OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos de Concurso Voluntario seguidos en este Juzgado con el número 78/2012 del deudor Escayolas Granda Siero, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Los Eucaliptos, 10, código postal 33199, y CIF: B-33494618, se ha dictado en fecha 19 de septiembre de 2013 auto aprobando el plan de liquidación.

2º.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguiente a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y en El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 19 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130054382-1